

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

2417 Orden de 12 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta Orden derivan de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto, y, que no precisan, por no suponer coste económico alguno, de informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Asimismo se incluyen modificaciones en la relación de puestos de trabajo consecuencia del Decreto n.º 2 /2022, de 20 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, a fin de adaptar la misma a la nueva organización administrativa y a la distribución de competencias que resulta del decreto.

Las modificaciones han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión de 6 de mayo de 2022 e informadas favorablemente por el Consejo Regional de la Función Pública de 6 de mayo de 2022,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos I, II y III de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 12 de mayo de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

ANEXO
MODIFICACIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA	Técnico/a Gestión.	TC00158	En Cuerpo/Opción: Cuerpo Técnico/Cuerpo de Gestión.	En Cuerpo debe suprimirse: Cuerpo Técnico.
	Técnico/a Superior.	TS00736	Técnico/a Superior, Titulación: Lcdo. Derecho/Grado Derecho.	En titulación debe suprimirse: Lcdo. Derecho/Grado Derecho.
D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS	Técnico/A Consultor/a.	A400042	Cuerpo Superior de Administradores.	En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Cuerpo Superior Facultativo.
INTERVENCIÓN GENERAL	Interventor/a Adjunto.	ID00021 ID00023 ID00024 ID00025 ID00026 ID00027 ID00029 ID00031 ID00032 ID00033 ID00034	En Cuerpo/Opción, donde dice: Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Interventores y Auditores.	En Cuerpo deben decir: Interventores y Auditores.
	Interventor/a Adjunto.	ID00022		En el apartado observaciones debe adicionarse: A.D.
D.G. DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO Y GESTIÓN ANALÍTICA	Técnico/a Responsable.	TO00258		En titulación debe adicionarse: Lcdo/a Ciencias Económicas y Empresariales. Lcdo. Administración y Dirección de Empresa/Lcdo. Economía/Grado en Economía/Grado Administración y Dir. Empresas.



O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
AGENCIA TRIBUTARIA	Jefe/a Unidad Selección Y Verificación Tributaria.	JW00037		Jefe/a Sección de Verificación Tributaria y asignarle el código JC00597.
	Jefe/a Sección Revisión E Incidencias Tributarias.	JC00549		Jefe/a Sección Revisión Tributaria.
	Jefe/a Sección Coordinación Administrativa.	SD00175		Jefe/a Sección de Gestión de Valoraciones.
	Jefe/a Sección Comprobación y Liquidación. Cartagena.	JC00552		Jefe/a Sección de Comprobación y Liquidación Tributaria. Cartagena.
	Jefe/a Sección Información. Cartagena.	JC00551		Jefe/a Sección de Atención al Contribuyente. Cartagena.
	Jefe/a Sección Tramitación Administrativa. Cartagena.	SD00147	Jefe/a Sección Tramitación Administrativa. Cartagena. Cuerpo Administrativo/Cuerpo de Técnicos Especialistas-Opción Tributaria.	Jefe/a Sección de Tramitación y Notificación Administrativa. Cartagena y Cuerpo de Técnicos Especialistas-Opción Tributaria.
	Jefe/a Sección Revisión. Cartagena.	JC00550		Jefe/a Sección Revisión Tributaria. Cartagena.
	Inspector/a Jefe/a Adjunto.	LA00001	Inspector/a Jefe/a Adjunto.	En denominación debe decir: Inspector/a Tributario y adicionar en el apartado observaciones: C.V./A.D. y asignarle el código I500001.
	Jefe/a Sección de Personal y Habilitación General.	SD00095		Jefe/a Sección de Personal.
	Jefe/a Sección Administrativa. y Notificaciones.	SD00037	Jefe/a Sección Administrativa. y Notificaciones. Cuerpo Administrativo/Cuerpo de Técnicos Especialistas Opción Tributaria.	Jefe/a Sección de Notificaciones y Cuerpo de Técnicos Especialistas Opción Tributaria.
	Jefe/a Servicio Jurídico Tributario.	JS00349		Jefe/a Servicio Jurídico.



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Jefe/a Sección Gestión Administrativa.	JC00376		Jefe/a Sección Recaudación.
	Recaudador/a Adjunto.	RD00004 RD00005 RD00006		En denominación debe decir: Recaudador/a y en Observaciones debe adicionarse: A.D.
	Jefe/a Sección Planificación y Control.	JC00443		Jefe/a Sección Coordinación de Oficinas de Atención Integral al Contribuyente.
	Jefe/a Sección Aplicación y Control Ingresos.	SD00181		Técnico/a y en el apartado Observaciones: A.D., y asignarle el código TB00034.
	Jefe/a Sección Asuntos Administrativos y Presupuestarios.	JC00351		Técnico/a Gestión y en el apartado Observaciones: A.D., y asignarle el código T600186.
	Jefe/a Sección Present. Grab. y Archiv. Tribut.	JC00554		Técnico/a Gestión y en el apartado Observaciones: A.D., y asignarle el código T600187.
	Jefe/a Sección de Tributación del Juego.	JC00176		Técnico/a Gestión y en el apartado Observaciones: A.D., y asignarle el código T600188.
	Jefe/a Sección Gestión Administrativa.	SD00200		Jefe/a Sección Relaciones Institucionales.

CONSEJERÍA DE EDUCACION

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Técnico/a Apoyo.	TQ00251	Donde dice: centro de destino: 30401 S.G. Educación.	Debe decir: 30132 Escuela de Formación e Innovación CARM.
D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS INFRAESTRUCTURAS	Jefe/a Secretaria.	JA00146	Centro de destino: 30485 IES Miguel de Cervantes.	Centro de destino: 30413 CIFP Politécnico. Murcia.
	Auxiliar Administrativo.	AA01070 AA01102 AA01099	Centro de destino: 30485 IES Miguel de Cervantes.	Centro de destino: 30413 CIFP Politécnico. Murcia.
	Ordenanza.	O500728	Ordenanza.	Suprimir del apartado observaciones: "Comparte Con Centro de Adultos. El Palmar".



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Ordenanza Cartagena. (IES Ben Arabi. Cartagena).	O500472		Suprimir del apartado observaciones: P.C./R.O.
	ORDENANZA. (IES Licenciado Fco. Cascales).	O500612		Suprimir del apartado observaciones: P.C./R.O.

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	Jefe/a Servicio de Minas.	JS00146	En Cuerpo/Opción: Ingeniería de Minas.	Debe decir: Ingeniería de Minas/Ingeniería Industrial.
D.G. DE CONSUMO Y ARTESANIA	Técnico/a Gestión.	TC00585	Donde dice: Grupo A1- 24, Cuerpo Superior de Administradores.	Debe decir: Grupo A1/A2-24, Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Gestión Administrativa.
D.G. DE COMERCIO E INNOVACION EMPRESARIAL	Técnico/a Superior.	TS00729	Cuerpo/opción Superior de Administradores/Cuerpo Superior Facultativo.	En Cuerpo/Opción debe suprimirse: Cuerpo Superior Facultativo.
	Jefe/a Sección Infraestructura Comercio Interior.	JC00064	Grupo A1/A2-25, Cuerpo Superior Administradores y Cuerpo Gestión Administrativa.	Debe decir: Grupo A2-25 y Cuerpo Gestión Administrativa.
D.G. DE UNIVERSIDADES	Jefe/a Servicio Universidades.	JS00233	Cuerpo/Opción Escala Técnica Superior/Cuerpo Superior de Administradores.	En Cuerpo/Opción debe decir: Cuerpo Superior Facultativo/Cuerpo Superior de Administradores.
D.G. DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL	Técnico/a Superior.	TS00545	Centro de destino: 30541 Instituto de Seguridad y Salud Laboral.	Centro de destino: 30540 D.G. de Dialogo Social y Bienestar Laboral.



O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SEF	Técnico/a.	TM00722	Cuerpo/Opción: Gestión Administrativa.	En Cuerpo/Opción: debe adicionarse: Orientación Laboral.
	Técnico/a Alcantarilla.	TM00733	Cuerpo/Opción: Gestión Administrativa.	En Cuerpo/Opción: debe adicionarse: Orientación Laboral.
	Técnico/a Gestión.	TC00620	Técnico/a Gestión, Observaciones: Inglés/Francés B2.	En Observaciones debe decir: Inglés B2.
	Director/A Bullas.	DH00052	Donde dice: Forma de Provisión Concurso de Méritos. Cuerpo/Opción: Gestión Administrativa.	Debe decir: Forma de Provisión: LD y en Cuerpo/Opción: debe adicionarse: Orientación Laboral.
	Director/a Calasparra, Cuerpo de Gestión,	DH00047	Donde dice: Forma de Provisión Concurso de Méritos. Cuerpo/Opción: Gestión Administrativa.	Debe decir: Forma de Provisión: LD y en Cuerpo/Opción: debe adicionarse: Orientación Laboral.
	Director/a Jumilla. Director/a Mula. Director/a Moratalla. Director/a Yecla. Director/a San Javier. Director/a Caravaca.	DH00044 DH00045 DH00046 DH00048 DH00051 DH00056	En Forma de Provisión Concurso de Méritos.	Debe decir: Forma de Provisión: LD.
	Auxiliar Administrativo/a.	AA01126	Centro de Destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.	Debe decir: Centro de destino: 30220 D.G. de Función Pública.
	Auxiliar Administrativo/a.	AA01451	Auxiliar Administrativo/a, Centro de Destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.	Debe decir: Centro de destino: 30220 D.G. de Función Pública.
	Jefe/a Seccion Esc.Taller.,Casas Ofic.y T.E.L	JC00543	En Cuerpo/Opción, Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Gestión.	En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Orientación Laboral.
	Jefe/a Seccion Atenc.Colectivos Desfavorec.	JC00584	Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Gestión.	En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Trabajo Social.
	Orientador/a Laboral Archena-Fortuna.	OL00004	Orientador/a Laboral Archena-Fortuna, Centro de Destino: 09504 Oficina de Empleo Archena.	En denominación debe decir: Orientador/a Laboral Fortuna, centro de destino: 20510 Oficina de Empleo Fortuna.
	Orientador/a Laboral.	OL00022	Centro de Destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.	En Centro de Destino debe decir: 30546 Oficina de Empleo Murcia 1



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Orientador/a Laboral.	OL00025 OL00026	Centro de Destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.	En Centro de Destino debe decir: 30547 Oficina de Empleo Murcia 2.
	Orientador/a Laboral.	OL00028 OL00029	Centro de Destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.	En Centro de Destino debe decir: 30548 Oficina de Empleo Murcia 3.
	Orientador/a Laboral Cehegin- Moratalla.	OL00012		En denominación debe decir: Orientador/a Laboral Cehegin.
	Orientador/a Laboral Bullas- Calasparra	OL00005		En denominación debe decir: Orientador/a Laboral Bullas.

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y COOPERATIVISMO AGRARIO	Controlador/a.	C400014 C400013 C400018 C400023 C400026	En centro de destino donde dice: 30610 D.G. Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.	En Centro de destino debe decir: 30601 Secretaria General de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.
	Jefe/a Negociado.	N700550		
D.G. DE POLITICA AGRARIA COMUN	Jefe/a Servicio Gestión Ayudas Rentas Agrarias.	JV00065	En Centro de destino donde dice: 30620 D.G. Política Agraria Común.	En Centro de destino debe decir: 30601 Secretaria General de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.
	Controlador/a.	C400007 C400010 C400011 C400012 C400015 C400019 C400020 C400022 C400024 C400029		
	Especialista Agrario.	CV00013 CV00014 CV00016 CV00017 CV00018		



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Técnico/a Gestión.	TC00080 TC00179 TC00226 TC00487		
	Jefe/a Negociado.	N700281		
	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola.	IT00079		
	Administrativo/a Apoyo.	AS00119		
	Inspector/a.	A600027		
D.G. DE MEDIO NATURAL	Técnico/a Especialista.	TL00022	Cuerpo/Opción: Educación Intervención Social.	En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Sanidad Ambiental.

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Ayudante de Servicios.	LM00245	En Centro de destino donde dice: 30952 Enf. Mentales Crónicos Luis Valenciano.	Debe decir: Centro de destino: 30963 R.P.M San Basilio.
	Coordinador/a Almacén. Cartagena.	C300018	Cuerpo de Técnicos Auxiliares.	Cuerpo/Opción: Almacén.
	Coordinador/a Cartagena.	C900010	En Cuerpo/Opción Educación Intervención Social.	Cuerpo/Opción debe adicionarse: Terapeuta.
	Auxiliar de Servicios.	ZH00071	Auxiliar de Servicios. Observaciones: A.D.	Auxiliar de Psiquiatría y suprimir del apartado observaciones: A.D., y asignarle el código AP00333.
D.G. DE PERSONAS MAYORES	Ayudante De Servicios.	LM00744	Centro de destino donde dice: Centro de destino: 30963 R.P.M San Basilio.	Debe decir: Centro de destino: 30952 Enf. Mentales Crónicos Luis Valenciano.



CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	Técnico/a Apoyo.	TQ00255	Cuerpo/Opción: Enfermería/Cuerpo de Gestión Administrativa. Centro de Destino: 30940 Centro Valoración y Tramit. Dependencia.	Debe decir: Cuerpo de Gestión Administrativa. Centro de Destino: 30961 D.G. Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.
	Auxiliar Administrativo/a.	AA01618	En centro de destino donde dice: 30940 Centro Valoración y Tramit. Dependencia.	Debe decir: Centro de destino: 30964 Servicio de Valoración.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE JUVENTUD	Especialista de Apoyo.	E200047	Cuerpo/Opción: Animación Social y Cultural.	En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Cuerpo Administrativo.



ANEXO II
SUPRESIONES

CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL

D.G. DE FAMILIA Y PROTECCIÓN DE MENORES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
E600038	EDUCADOR/A SOCIAL



ANEXO III
(CREACIONES)

CONSEJERÍA:MUJER,IGUALD,LGTBI, FAMILIAS Y POLIT.SOC

CEN DESTINO:30910 D.G. FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES

CENTRO DIRECTIVO:D.G. DE FAMILIAS Y PROTECCION DE MENORES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SS00138	TRABAJADORA/OR SOCIAL	20	F	7.126,00	N	C	A2	BFX02		ORDINARIA		C.H.M./C.V.